



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 582/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Noelia Roldas de Diego, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 563/2016, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción, debo condenar y condeno a Noelia Roldas de Diego, a abonar a la Fundación Laboral de la Construcción, la cantidad de 26,95 euros de principal, más el 20% de recargo de mora ascendiendo la totalidad del importe reclamado a la cantidad de 32,34 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Noelia Roldas de Diego, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 9 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5265